

Factura: 002-004-000012991



20150901023P04482



NOTARIO(A) MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901023P04482					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990603200001		GERENTE	FRANCISCO XAVIER CORDERO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-004-000013859



20150901023000682

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901023000682



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente, persona, apellidos DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990603200001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901023000682

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente, persona, apellidos DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990603200001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P04482
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN COMPañÍA DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-----

CUANTIA INDETERMINADA.--

4cc



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: La compañía **DISTRIBUIDORA FRANCORS.A."EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente representada por el señor FRANCISCO XAVIER CORDERO CEDEÑO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifiqué por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la reactivación de la compañía **DISTRIBUIDORA**



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1. **FRANCOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que se otorga al tenor de
 2. las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
 3. Comparece, otorga y suscribe la presente escritura
 4. pública, el señor **FRANCISCO XAVIER CORDERO CEDEÑO**, a
 5. nombre y en representación, como **Gerente** de la
 6. compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. "EN**
 7. **LIQUIDACIÓN"**, debidamente autorizado por la Junta
 8. General Extraordinaria y Universal de Socios de la
 9. Compañía en sesión celebrada el día dieciocho de mayo
 10. del dos mil quince. La copia de su nombramiento y del
 11. Acta de Junta General citada, se insertarán y formarán
 12. parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA:**
 13. **ANTECEDENTES: DOS.UNO)** Mediante Escritura Pública
 14. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil,
 15. abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el dieciséis de junio
 16. del mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la
 17. compañía **DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA,**
 18. inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de
 19. octubre de mil novecientos ochenta y dos, **DOS.DOS)**
 20. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
 21. Vigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Eugenio
 22. Ramírez Bohórquez, el veinte de marzo de mil novecientos
 23. ochenta y nueve, se realizó el aumento de capital y
 24. reforma de estatutos sociales, inscrita en el Registro
 25. Mercantil de Guayaquil, el catorce de junio de mil
 26. novecientos ochenta y nueve; **DOS.TRES)** Mediante
 27. Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo
 28. Octavo de Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, se

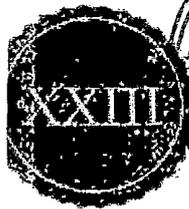


NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 otorgó la resciliación de escritura pública celebrada ante
2 el notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, con fecha
3 treinta de julio del dos mil uno; conversión de sucres a
4 dólares de los Estados Unidos de América, aumento de
5 capital, transformación de la compañía de responsabilidad
6 limitada a sociedad anónima, canje de participaciones
7 por acciones, fijación de capital autorizado, cambio de
8 denominación de la compañía de "DISTRIBUIDORA Y
9 DROGUERIA FRANCOR C. LTDA." a "DISTRIBUIDORA FRANCOR
10 S.A." y reforma integral del estatuto social de la compañía
11 "DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA",
12 otorgada el veintiocho de diciembre del año dos mil uno e
13 inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de julio del
14 dos tres. **DOS.CUATRO)** Mediante Resolución número
15 SCV.INC.DNASD-SD-catorce cero cero dos nueve nueve
16 cuatro nueve, emitida por la Superintendencia de
17 Compañías y Valores el trece de noviembre del dos mil
18 catorce, la compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.**, fue
19 declarada disuelta por inactividad y de oficio e inscrita en
20 el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de diciembre
21 del dos mil catorce; y, **DOS.CINCO)** La Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía,
23 en sesión celebrada dieciocho de mayo de dos mil
24 quince, con el voto unánime de los socios asistentes a la
25 junta, resolvió reactivar la Compañía y autorizar al
26 representante legal, para que otorgue la escritura pública
27 correspondiente y cumpla el trámite de Ley para
28 perfeccionar las resoluciones de la Junta General de



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
101-81-81

1 Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes
2 expuestos en la cláusula anterior, el señor FRANCISCO
3 XAVIER CORDERO CEDEÑO, por los derechos que
4 representa como Gerente y representante legal de la
5 compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,

6 declara: **UNO.-** Reactivada la Compañía. **CUARTA:** Queda
7 facultada la abogada María del Carmen Gómez Castro
8 con número de registro nueve - dos cero uno uno - cuatro
9 uno, para firmar todos los escritos y en general, realizar, de
10 manera individual, todas las gestiones necesarias para
11 obtener la aprobación del presente trámite de reactivación.

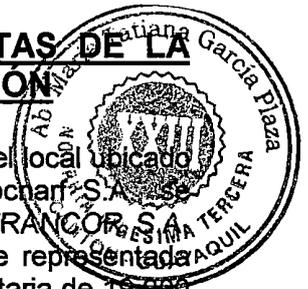
12 **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor FRANCISCO
13 XAVIER CORDERO CEDEÑO, por los derechos que representa
14 como Gerente y representante legal de **DISTRIBUIDORA**
15 **FRANCOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, declara bajo juramento:

16 Que la compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. "EN**
17 **LIQUIDACIÓN"**, a la presente fecha no ha sido contratista
18 de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de
19 sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el
20 Superintendente de Compañías y Valores, mediante oficio
21 circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto
22 doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.-

23 Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de
24 estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura
25 Pública. **f) Abogada María del Carmen Gómez Castro con**
26 **número de registro nueve - dos cero uno uno - cuatro uno**
27 **del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA**
28 **MINUTA".- El otorgante ratifica el contenido de la minuta**

Superintendente de Compañías y Valores, mediante oficio
da
Circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto
doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.-
Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de
estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura
Pública.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. EN LIQUIDACION



En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 18 de mayo del 2015, en el local ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo, frente al edificio Laboratorios Rocnarf S.A., se encuentran reunidos los accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. EN LIQUIDACIÓN: la compañía Laboratorios Rocnarf S.A., debidamente representada por su Gerente, señor ingeniero Francisco Xavier Cordero Cedeño, propietaria de 19.900 acciones; la señora Ana Sofía Cedeño Amador propietaria de 59 acciones; el señor Luis Eduardo Cedeño Amador propietario de 1 acción; el señor César Andrés Cordero Cedeño propietario de 13 acciones; el señor Francisco Xavier Cordero Cedeño propietario de 13 acciones; la señora Leticia Sofía Cordero Cedeño, propietaria de 13 acciones, con lo que se encuentra presente más de la mitad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Dirige la sesión en calidad de Presidente, la señora Ana Sofía Cedeño Amador, y actúa de Secretario el Gerente de la compañía, el señor ingeniero Francisco Xavier Cordero Cedeño y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. La Presidente de la compañía, señora Ana Sofía Cedeño Amador, dispone que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de esta ciudad, el día miércoles 6 de mayo de 2015, en su edición No. 47.492, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** Se convoca a los señores Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y especial y señaladamente al Comisario Principal de la compañía, señora Carlota Isabel Salvarria Yépez, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el día **18 de mayo del 2015, a las 10h00, en el local social ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo, número 500 y Santa Adriana, Edificio Laboratorios Rocnarf S.A., para tratar: 1. Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014, que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía y por el Gerente de la compañía; 2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía por el ejercicio económico del 2014; 3. Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía; 4. Reactivación de la compañía. Las Cuentas, el Balance General, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía, se encuentran a disposición de los accionistas de la compañía en el local social ubicado en avenida Juan Tanca Marengo, número 500 y Santa Adriana, Edificio Laboratorios Rocnarf S.A., de esta ciudad de Guayaquil. Los accionistas que no pudieren concurrir en forma personal podrán hacerlo a través de un representante o apoderado, conforme las disposiciones del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. Sin perjuicio de esta convocatoria al Comisario, se le enviará una comunicación especial. Guayaquil 27 de abril del 2015. p. **DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** Francisco Xavier Cordero Cedeño. Gerente"**

Por no encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas presentes proceden a esperar un tiempo prudencial para ver si concurren los restantes accionistas, por cuanto los asuntos a tratar son de interés de todos ellos. Habiendo transcurrido el receso señalado, los accionistas presentes, que representa más de la mitad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, a las 10h30 del mismo día, resuelven continuar con la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre los puntos del orden del día señalados en la convocatoria anteriormente leída.

Una vez tratados los temas del orden del día, los accionistas resuelven, por unanimidad: **UNO.-** Aprobar los informes correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2014 presentados por el Comisario y el Gerente de la Compañía; **DOS.-** Aprobar los Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía por el ejercicio económico del 2014, que fueron puestos a consideración; **TRES.-** Elegir a como Comisaria de la compañía a la Sra. Carlota Isabel Salvarria Yopez, cuya remuneración se dejará al criterio del Gerente de la compañía; **CUATRO.-** Reactivar la compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. EN LIQUIDACION**; y, **QUINTO.-** Autorizar al Gerente de la compañía para que, como representante legal de la misma, otorgue la escritura pública respectiva y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de esta Junta General de Accionistas e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.- No habiendo otro asunto de qué tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 11h30 del mismo día. f) Francisco Xavier Cordero Cedeño, Secretario; f) Ana Sofía Cedeño Amador, PRESIDENTE; f) p. LABORATORIOS ROCNARF S.A., Francisco Xavier Cordero Cedeño, ACCIONISTA; f) Ana Sofía Cedeño Amador, ACCIONISTA; f) Luis Eduardo Cedeño Amador, ACCIONISTA; f) César Andrés Cordero Cedeño ACCIONISTA; f) Francisco Xavier Cordero Cedeño, ACCIONISTA; f) Leticia Sofía Cordero Cedeño, ACCIONISTA.

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 18 de mayo del 2015.-


Francisco Xavier Cordero Cedeño
Secretario – Gerente

"DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A."

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2008.



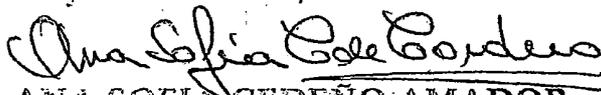
SEÑOR (a).
FRANCISCO XAVIER CORDERO CEDEÑO.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo (a) para desempeñar el cargo de GERENTE de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatuario.

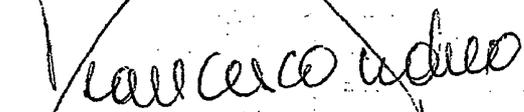
La compañía "DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.", se constituyó el 16 de Junio 1982, en virtud de la escritura pública autorizada por el Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 07 de Octubre de 1982.

Descándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,


ANA SOFIA CEDEÑO AMADOR.
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2008.

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE conferido a mi favor por la Compañía "DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A."


FRANCISCO XAVIER CORDERO CEDEÑO
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
C.C. 091029399-2
C.V. 005-0004

del dos mil ocho
de la Compañía
favor de FRANCISCO
130.221, Registro Mercantil

RECORDADO
22.737



NUMERO DE REPERTORIO: 57.260
FECHA DE REPERTORIO: 20/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Octubre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía
DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A., a favor de **FRANCISCO**
XAVIER CORDERO CEDEÑO, a foja **130.221,** Registro Mercantil
número **22.737.**

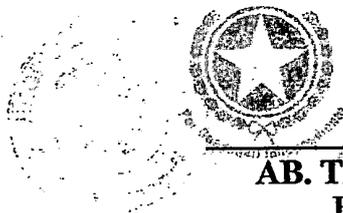
ORDEN: 57260



S

REVISADO POR:

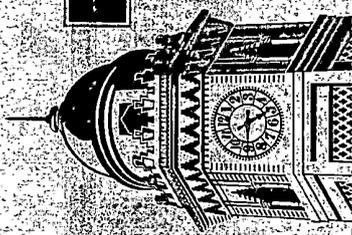
off



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

EL TELÉGRAF O



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1883, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015 | HORAS DE CIERRE: 22:18 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Se convoca a los señores Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", y especial y señaladamente al Comisario Principal de la compañía, señora Carlota Isabel Salvarria Yépez, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el día 18 de mayo del 2015, a las 10h00, en el local social ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo, número 500 y Santa Adriana, Edificio Laboratorios Rocharf S.A., para tratar:

1. Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014, que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía y por el Gerente de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía por el ejercicio económico del 2014;
3. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía;
4. Resolver sobre la Distribución de los Beneficios Sociales por el ejercicio económico del 2014; y
5. Reactivación de la compañía.

Las Cuentas, el Balance General, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía, se encuentran a disposición de los accionistas de la compañía en el local social ubicado en avenida Juan Tanca Marengo, número 500 y Santa Adriana, Edificio Laboratorios Rocharf S.A., de esta ciudad de Guayaquil.

Los accionistas que no pudieren concurrir en forma personal podrán hacerlo a través de un representante o apoderado, conforme las disposiciones del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. Sin perjuicio de esta convocatoria al Comisario, se le enviará una comunicación especial.

Guayaquil, 30 de abril del 2015.

DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.
"EN LIQUIDACIÓN"

Francisco Xavier Cordero Codoño
Gerente

(168189)

SOCIEDADES


 ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0990603200001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ...
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO CEDEÑO FRANCISCO XAVIER
CONTADOR: ORTIZ MOREJON ELIAS SAMUEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/10/1982 **FEC. CONSTITUCION:** 07/10/1982
FEC. INSCRIPCION: 12/01/1983 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. SANTA ADRIANA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 500 Edificio: LABORATORIOS ROGNARF Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Telefono Trabajo: 042255668 Fax: 042252646 Apartado Postal: 09-04-785

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 28 MAY 2015
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/05/2015 15:05:26



SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990603200001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 07/10/1982
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. SANTA ADRIANA Calle: AV. JUAN TANCA
MARENGO Número: 500 Referencia: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Edificio: LABORATORIOS ROCNARF Kilómetro: 5.5
Telefono Trabajo: 042255668 Fax: 042252646 Apartado Postal: 09-04-785

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

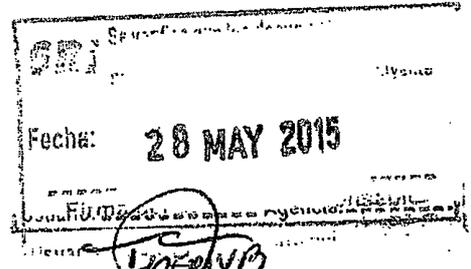
ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. SANTA ADRIANA Calle: AV. JUAN TANCA
MARENGO Número: 500 Referencia: FRENTE AL COLEGIO AMERICANO Edificio: LABORATORIOS ROCNARF Kilómetro: 5.5
Telefono Trabajo: 042255668 Fax: 042252646 Apartado Postal: 09-04-785



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/05/2015 15:05:26



1 inserta, que queda elevada a Escritura Pública con los
 2 correspondientes efectos legales.- Léida que fue esta
 3 Escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a
 4 los otorgantes, estos la aprueban en unidad de acto
 5 conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 ABOG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
 NOTARIA

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

R.U.C.: 0990603200001

Francisco Xavier Cordero Cedeño

Francisco Xavier Cordero Cedeño

C.C N°: 091029399-2

C.V N°: 007-0066

GERENTE

Abogada María Tatiana García Plaza

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero ~~este~~ **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública **REACTIVACIÓN DE DE LA**
3 **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. EN**
4 **LIQUIDACION**" Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
5 el veintiuno de Julio del ~~dos mil quince.~~ - LA NOTARIA.



6
7
8 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
9 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22



Factura: 002-003-000012592



20150901023001284

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901023001284

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04482

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990603200001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



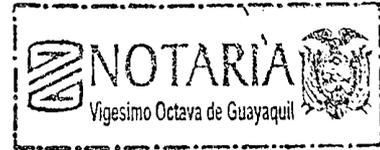
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA
2 TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO: que al margen de la matriz de la
3 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FRANCOR
4 S.A. "EN LIQUIDACIÓN", otorgada ante mí, con fecha TRECE de
5 JULIO del dos mil QUINCE, **TOMO NOTA:** del contenido de la
6 **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004149**, de fecha
7 veintitrés de Octubre del dos mil quince, emitida por la **ABOGADA**
8 **CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA**
9 **NACIONAL DE COMPAÑIAS**, aprobando la presente escritura,
10 como consta del presente instrumento, Guayaquil, veintiocho de
11 Octubre del dos mil quince.- **LA NOTARIA.-**



16 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA**
17 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA Y DROGUERÍA FRANCOR C. LTDA."** otorgada el dieciséis de Junio del año mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, a cargo; Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, tomo nota de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004149**, dictada por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha veintitrés de Octubre del año dos mil quince, dando cumplimiento a lo que dispone la Resolución.- Doy fe.- **Guayaquil, veintiséis de Noviembre del dos mil quince.-**

**ABOGADA-LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

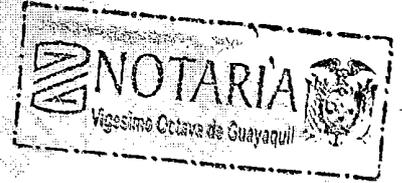


Factura: 002-002-000022768



20150901028001210

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901028001210



MATRIZ	
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:22)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y DROGUERIA FRANCOR C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	382/82

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990603200001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACIÓN AL MARGEN DE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004149 DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 58.652
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004149, dictada por la Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 23 de octubre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A**, de fojas 9.680 a 9.714, Registro Industriales número 380. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58652



Guayaquil, 10 de diciembre de 2015

REVISADO POR: *ls*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1293282

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INDEPENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYADUIL
RECIBIDO

22 DIC 2015 (11:40)

RECIBIDO

RECIBIDO

Nancy Morales



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004149

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029949** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S. A.**, por estar incurso en lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 360 de la Ley de Compañías;

Que el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

Que el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

Que el artículo 48 del " Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras " , señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

Que en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S. A. "EN LIQUIDACION"**, solicitó a esta Superintendencia la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 13 de julio del 2015;

Que la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

Que luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando SCVS.INC.DNASD.15.1492-M del 23 de octubre del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de Marzo del 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S. A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S. A. "EN LIQUIDACION"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 23 OCT 2015


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS



Trámite 28747-2015

Expediente 25623

MBV

Matriz: Guayaquil, Nueve de Octubre # 200 y Pichincha
CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec